ADMISIÓN DE SOLICITUD REF: 03-UAIP-2022

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la Alcaldía Municipal de Nejapa, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día uno de febrero de dos mil veintidós.

Con vista de la solicitud de acceso a la información. Dicha solicitud ha sido recibida por escrito ante esta oficina, requiriendo:

*“Planillas (Número de Empleados, desglosado por categoría y Monto en USD invertido), de noviembre, diciembre de 2021 y noviembre, diciembre y enero 2022* ***(o quiere decir únicamente enero 2022, ya que noviembre y diciembre del 2022 aún no llega en esos meses), incluyendo obligaciones generales tales como ISSS y AFP”.***

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información RESUELVE:

1. Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública.
2. Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible.
3. Notificar a la solicitante del presente auto de admisión mediante tablero, al no contar con datos para la remisión de documentación. Notifíquese.

**Licda. Jacqueline Sura**

**Oficial de Información de la Municipalidad de Nejapa**